

Bogotá D.C.

Señor (a)
NELSON ORDOÑEZ GUTIERREZ
Representante Legal (o quien haga sus veces)
DG 5 A 73 36
Bogotá D.C.

Referencia: AVISO DE NOTIFICACIÓN

Tipo de acto administrativo: Auto No 3167 del 16 de Noviembre de 2022

Expediente No. 3-2021-05507-545

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, remito a Usted copia íntegra del Acto Administrativo **Auto No 3167** del 16 de Noviembre de 2022 proferida por la Subdirección de Investigación y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat.

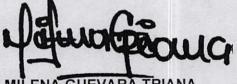
Se informa que al realizarse varios reenvíos de la citación a la dirección de notificación sin tener comparecencia o entrega efectiva se acude a esta notificación subsidiaria.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto Distrital 572 de 2015, cuenta con 15 quince días hábiles con posterioridad a la notificación del presente, para allegar las explicaciones que considere necesarias y aportar o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la investigación.

Por último, se informa que Contra el presente Auto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



MILENA GUEVARA TRIANA

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Diana Ruano – Contratista SIVCV Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo- Profesional Especializado SIVCV Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado SIVCV Anexo: 4 Folios

Calle 52 No. 13-64 Conmutador: 358 16 00 www.habitatbogota.gov.co www.facebook.com/SecretariaHabitat @HabitatComunica Código Postal: 110231

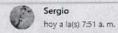


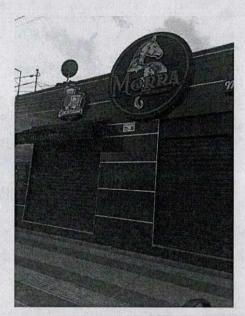


NELSON ORDONES GLITTINEES

S EXABIDITATION :







75897 CERRADO nadie atiende NELSON ORDOÑEZ GUTIÉRREZ

